

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

534 *COLLECTIVE INVESTEMENT COMPANY OF MEDIATION, S.A.*

En reunión de los administradores de fecha 20 de enero de 2013 de la entidad Collective Investement Company of Mediation, Sociedad Anónima, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de los vigentes Estatutos y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Sede de Axa Seguros Generales, S.A., Camino Fuente de la Mora numero 1, el día 1 de marzo de 2013 (viernes), a las 11.30 horas en única convocatoria.

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2.012. Aprobación en su caso.

Segundo.- Presentación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2.012. Aprobación en su caso.

Tercero.- Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2.012. Aprobación en su caso.

Cuarto.- Propuesta Ampliación de capital mediante la emisión de 707 nuevas acciones por un valor nominal de mil euros, fijando los términos y detalles de la ampliación la propia Junta General. Delegación de facultades en los Administradores para la fijación de la fecha de ejecución del acuerdo y las restantes condiciones no previstas en el mismo. Aprobación en su caso.

Quinto.- Determinación de la posición de la sociedad en el caso de que la ampliación de capital resultara incompleta: reducción de participación en el capital de Segurauto, negociación de moratoria con la entidad Segurauto, otras posibilidades.

Sexto.- Delegación en los administradores de la redacción del artículo 6 de los Estatutos (Capital social), en función del resultado final de la ampliación de capital. Aprobación en su caso.

Séptimo.- Puesta disposición de la Junta de Accionistas de sus cargos por parte de los Administradores mancomunados: ratificación o cese. Para este último caso, elección de nuevos administradores.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta General Ordinaria.

Se hace constar que, según el artículo 272.2 Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el del auditor de cuentas. Igualmente, de conformidad con el artículo 296, en concordancia con el artículo 287, ambos de la Ley Sociedades de capital, se hace

constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro del informe justificativo y de la propuesta de modificación (puntos 4 y 6 del orden del día), así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de enero de 2013.- José Antonio Morano del Pozo y Román Piñana Morera, Administradores Mancomunados.

ID: A130004708-1